



DECRETO N° 2775
TEMUCO, 12 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- Las Cotizaciones de Gabinete Alcaldía, mediante la cual solicita la aprobación para "Servicio de Coffe Ceremonia entrega de subvenciones Municipales ,(50 personas).Participan autoridades parlamentarios Concejales, alcalde, Administrador Municipal, Jefe de Gabinete, Directora de Desarrollo Comunitario, Jefe de Comunicaciones, organizaciones funcionales y territoriales favorecidos.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor:Lilian Monsalvez M. Rut:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental la aprobación para ""Servicio de Coffe Ceremonia entrega de subvenciones Municipales ,(50 personas).Participan autoridades parlamentarios Concejales, alcalde, Administrador Municipal, Jefe de Gabinete, Directora de Desarrollo Comunitario, Jefe de Comunicaciones, organizaciones funcionales y territoriales, invitados especiales.

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación la actividad denominada "Servicio de Coffe Ceremonia entrega de subvenciones Municipales ,(50 personas).Participan autoridades parlamentarios Concejales, alcalde, Administrador Municipal, Jefe de Gabinete, Directora de Desarrollo Comunitario, Jefe de Comunicaciones, organizaciones funcionales y territoriales, invitados especiales.

1814036

2.- Adquiérase la contratación para "Servicio de Coffe Ceremonia entrega de subvenciones Municipales (50 personas). Participan autoridades parlamentarios Concejales, alcalde, Administrador Municipal, Jefe de Gabinete, Directora de Desarrollo Comunitario, Jefe de Comunicaciones, organizaciones funcionales y territoriales favorecidos.

PROVEEDOR:

- **LILIAN MONSALVEZ M. RUT :** **VALOR \$220.000 IVA INCLUIDO**

3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2019.

4- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

5.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl, en la sección Reglamentos.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PSD/ PCF.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes




MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	117000000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	220000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N	B392 20-28-19